

19-08-96

VII INDICE

REINION DE LOS SIGNIFICADOS  
 CON CONFRMADA POR  
 DISTINCION DE LA PALABRA REINO  
 PROBLEMA

# INDICE

PRESENTACIÓN .....	Pág.	XIII
ESTUDIO PRELIMINAR .....		XV
<i>Bibliografía</i> .....		XLV

## EL DEFENSOR DE LA PAZ

### PARTE PRIMERA

Cap. I. DEL PROPÓSITO SUMARIO DE LO QUE SE VA A TRATAR, RAZÓN DEL INTENTO Y DIVISIÓN DEL LIBRO .....	3
Cap. II. DE LAS PRIMERAS CUESTIONES DE ESTE LIBRO: DISTINCION Y DEFINICION DE SIGNIFICADOS DE LA PALABRA REINO .....	9
Cap. III. DEL ORIGEN DE LA COMUNIDAD CIVIL .....	11
Cap. IV. DE LA CAUSA FINAL DE LA CIUDAD, DISTINCION DE SUS OBJETIVOS Y DE SUS PARTES EN GENERAL .....	14
Cap. V. DE LA DISTINCION Y DEFINICION DE LAS PARTES DE LA CIUDAD; Y DE LA NECESIDAD DE SU EXISTENCIA Y SU DISTINCION POR EL FIN ASIGNADO POR LA INVENCION HUMANA .....	17
Cap. VI. DE LA CAUSA FINAL DE UNA PARTE DE LA CIUDAD, LA SACERDOTAL, FUNDADA EN LA TRADICION DIVINA O REVELACION IMMEDIATA, PERO IMPOSIBLE DE SER PROBADA POR LA RAZON HUMANA .....	25
Cap. VII. DE LAS OTRAS CLASES DE CAUSAS DE LA EXISTENCIA Y DISTINCION DE LAS PARTES DE LA CIUDAD Y DE LA DIVISION DENTRO DE CADA UNA DE ESAS PARTES, SEGUN DOS MODOS QUE HACEN A NUESTRO PROPOSITO .....	30
Cap. VIII. DE LOS GENEROS DE GOBIERNO O REGIMEN POLITICO; TEMPLADO Y VICIADO Y DIVISION DE SUS CLASES .....	32
Cap. IX. DE LOS MODOS DE INSTITUIR LA MONARQUIA REGIA Y DEFINICION DE SU PERFECCION. MODOS TAMBIEN DE INSTITUIR LOS OTROS REGIMENES O FORMAS DE GOBIERNO, LAS TEMPLADAS Y LAS VICIADAS .....	34

18856.

Marzo 97. compra

## VIII INDICE

Cap. X. DE LA DISTINCIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS SIGNIFICADOS DE LA PALABRA <i>LEY</i> Y SU PROPÍSIMA ACEPTACIÓN CONFIRMADA POR NOSOTROS .....	41
Cap. XI. DE LA NECESIDAD DE DAR LEYES TOMADAS EN SENTIDO PROPÍSIMO, Y QUE NINGÚN GOBERNANTE, POR VIRTUOSO Y JUSTO QUE SEA, DEBE GOBERNAR SIN LEYES .....	44
Cap. XII. DE LA CAUSA EFICIENTE DEMOSTRABLE DE LAS LEYES HUMANAS Y DE AQUÉLLA QUE NO PUEDE EVIDENCIARSE POR DEMOSTRACIÓN; LO QUE EQUIVALE A INQUIRIR SOBRE EL LEGISLADOR. DE DONDE APARECE TAMBIÉN QUE POR LA SOLA ELECCIÓN, SIN OTRA CONFIRMACIÓN, SE DA LA AUTORIDAD A AQUÉL QUE SE ESTABLECE POR ELECCIÓN .....	53
Cap. XIII. DE ALGUNAS OBJECIONES A LO DICHO EN EL CAPÍTULO PRECEDENTE Y SUS REFUTACIONES. UNA MÁS AMPLIA EXPOSICIÓN DEL INTENTO .....	59
Cap. XIV. DE LAS CUALIDADES O CONDICIONES DEL GOBERNANTE PERFECTO, PARA SABER CÓMO TIENE QUE SER EL QUE HA DE SER ELEVADO AL PRINCIPADO. DE DONDE TAMBIÉN SE DEDUCE LA MATERIA CONVENIENTE, ES DECIR, EL SUJETO DE LAS LEYES HUMANAS .....	67
Cap. XV. DE LA CAUSA EFICIENTE DE LA MEJOR INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO. DE DONDE TAMBIÉN SE DEDUCE LA CAUSA EFICIENTE DE LAS OTRAS PARTES DE LA CIUDAD .....	73
Cap. XVI. SI CONVIENE MÁS A LA POLÍTICA TOMAR POR MONARCA EN SINGULAR A CADA UNO POR NUEVA ELECCIÓN, O ELEGIR SÓLO A UNO CON TODA SU POSTERIDAD, QUE SUELE LLAMARSE SUCESIÓN HEREDITARIA .....	82
Cap. XVII. DE LA UNIDAD NUMÉRICA DEL SUPREMO PRINCIPADO DE LA CIUDAD O DEL REINO Y SU NECESIDAD; DE DONDE TAMBIÉN APARECE LA UNIDAD NUMÉRICA DE LA CIUDAD O DEL REINO Y LA UNIDAD NUMÉRICA DE CADA UNA DE LAS PARTES PRINCIPALES U OFICIOS DE LA CIUDAD O DEL REINO .....	97
Cap. XVIII. DE LA CORRECCIÓN DEL PRÍNCIPE Y POR QUÉ CAUSAS, CÓMO Y POR QUIÉNES DEBE SER CASTIGADO SI ES TRASGRESOR DE LA LEY .....	104
Cap. XIX. DE LAS CAUSAS EFICIENTES DE LA TRANQUILIDAD Y DE LA INTRANQUILIDAD DE LA CIUDAD O DEL REINO, Y DE AQUÉLLA QUE DE UN MODO INSÓLITO PERTURBA EN PARTICULAR A LOS REINOS, Y DE LA TRANSICIÓN DE LA PRIMERA A LA SEGUNDA PARTE .....	107

### PARTE SEGUNDA

Cap. I. DE LOS TRES IMPEDIMENTOS O MODOS DE CONTRADECIR A LAS VERDADES CONTENIDAS EN LA PRIMERA PARTE; DEL SENTIDO	
--	--

Y ALCANCE DE LOS TEMAS QUE SE HAN DE TRATAR Y DEL MODO DE PROCEDER .....	119
Cap. II. DE LA DISTINCIÓN DE LOS TÉRMINOS O EXPRESIONES COMPRENDIDOS EN LAS CUESTIONES QUE HEMOS DE DECLARAR ...	124
Cap. III. DE LOS DICHO CANÓNICOS Y ALGUNOS OTROS ARGUMENTOS POR LOS QUE PARECE PROBARSE QUE SE LES DEBE EL GOBIERNO COACTIVO A LOS OBISPOS Y PRESBITEROS EN CUANTO TALES, AUN SIN LA CONCESIÓN DEL LEGISLADOR HUMANO, Y AL OBISPO DE LOS ROMANOS O PAPA EL GOBIERNO SUPREMO DE TODOS LOS TALES GOBIERNOS .....	132
Cap. IV. DE LAS ESCRITURAS CANÓNICAS, DE LOS PRECEPTOS Y CONSEJOS Y EJEMPLOS DE CRISTO Y DE SANTOS Y PROBADOS DOCTORES EXPOSITORES DE LA LEY EVANGÉLICA. CON LOS CUALES SE DEMUESTRA CON EVIDENCIA QUE EL ROMANO Y CUALQUIER OTRO OBISPO O PRESBITERO O CLÉRIGO SIN EXCEPCIÓN, EN VIRTUD DE LAS PALABRAS DE LA ESCRITURA, NINGÚN PRINCIPADO COACTIVO O JURISDICCION CONTENCIOSA PUEDEN REIVINDICAR PARA SÍ O ATRIBUIRSE, Y MUCHO MENOS EL SUPREMO DE TODOS SOBRE CUALQUIER CLÉRIGO O LAICO; Y QUE, A TENOR DEL CONSEJO Y EL EJEMPLO DE CRISTO, MÁXIME EN LAS COMUNIDADES DE LOS FIELES, SI SE LES OFRECE O SE LES CONFIERE POR EL QUE TIENE AUTORIDAD PARA ELLO, DEBEN RECUSARLO, Y ADEMÁS, QUE TODOS LOS OBISPOS Y LOS QUE INDISCRIMINADAMENTE LLAMAMOS CLÉRIGOS, HAN DE SOMETERSE AL JUICIO COACTIVO O GOBIERNO DEL QUE MANDA CON AUTORIDAD DEL LEGISLADOR HUMANO, SOBRE TODO SI ES FIEL .....	138
Cap. V. DE LOS DICHO CANÓNICOS DE LOS APÓSTOLES Y DE LAS EXPOSICIONES DE LOS SANTOS Y DE LOS DOCTORES, POR LAS QUE ABIERTAMENTE SE PRUEBA LO MISMO QUE EN EL CAPÍTULO PRECEDENTE .....	155
Cap. VI. DEL PODER SACERDOTAL DE LAS LLAVES Y QUÉ POTESTAD TENGA EL SACERDOTE O EL OBISPO EN LO TÓCANTE A EXCOMUNIÓN	174
Cap. VII. PRESENTACIÓN SUMARIA DE LO DICHO EN EL CAPÍTULO PRECEDENTE Y DE SU ACLARACIÓN Y CONFIRMACIÓN .....	190
Cap. VIII. DE LA DIVISIÓN DE LOS ACTOS HUMANOS Y QUÉ RELACIÓN GUARDEN CON LA LEY HUMANA Y CON EL JUEZ DE ESTE MUNDO .....	195
Cap. IX. DE LA RELACIÓN DE LOS ACTOS HUMANOS CON LA LEY DIVINA Y CON EL JUEZ DEL OTRO MUNDO, O SEA, CON CRISTO, Y QUÉ RELACIÓN GUARDEN TAMBIÉN EN ESTE MUNDO CON EL DOCTOR DE LA MISMA LEY, EL OBISPO O EL SACERDOTE .....	204
Cap. X. DEL JUEZ COACTIVO SOBRE LOS HEREJES, A QUIÉN EN EFECTO COMPETA JUZGARLOS EN ESTE MUNDO, CASTIGARLOS, REQUE-	

## X INDICE

RIRLOS E IMPONERLES PENAS, TANTO EN COSAS COMO EN PERSONAS, Y A QUIÉN CORRESPONDA SU APLICACIÓN .....	216
Cap. XI. DE ALGUNOS SIGNOS, TESTIMONIOS Y EJEMPLOS, TANTO DE LA CANÓNICA COMO DE LA HUMANA ESCRITURA, CON LOS QUE SE MUESTRA QUE ES VERDADERO LO CONCLUIDO EN EL CAP. IV DE ESTA PARTE Y EN LOS CAPS. V Y VIII, IX Y X DE LA MISMA ACERCA DEL ESTADO DE LOS OBISPOS, Y EN GENERAL DE LOS SACERDOTES. Y POR QUÉ CRISTO DISTINGUIÓ SU ESTADO, ES DECIR, DE POBREZA, DEL ESTADO DE LOS PRÍNCIPES Y GOBERNANTES .....	227
Cap. XII. DE LA DISTINCIÓN DE CIERTOS MODOS DE HABLAR, NECESARIA PARA LA SOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES LEVANTADAS EN TORNO AL ESTADO DE SUMA POBREZA .....	234
Cap. XIII. DEL ESTADO DE LA DICHA POBREZA, QUE SUELE DENOMINARSE PERFECCIÓN EVANGÉLICA, EL QUE CRISTO Y SUS APÓSTOLES OBSERVARON .....	244
Cap. XIV. DE ALGUNAS INSTANCIAS A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO PRECEDENTE Y DE LAS RESPUESTAS A ELLAS Y DE LA CONFIRMACIÓN DE LO DICHO EN EL MISMO CAPÍTULO .....	268
Cap. XV. DE LA DISTINCIÓN DEL OFICIO SACERDOTAL SEGÚN SU AUTORIDAD ESENCIAL Y ACCIDENTAL, SEPARABLE E INSEPARABLE, Y QUE EN LA DIGNIDAD ESENCIAL NO ES INFERIOR CUALQUIER PRESBITERO AL OBISPO, SINO SÓLO EN LA ACCIDENTAL .....	291
Cap. XVI. DE LA IGUALDAD DE LOS APÓSTOLES EN EL OFICIO O CUALQUIER DIGNIDAD CONFBRIDA A ELLOS INMEDIATAMENTE POR CRISTO. DE DONDE SE PRUEBA LO DICHO EN EL CAPÍTULO PRECEDENTE SOBRE LA IGUALDAD DE TODOS LOS SUCEORES Y EN QUÉ SENTIDO TODOS LOS OBISPOS SON INDIFERENTEMENTE SUCEORES DE UN APÓSTOL CUALQUIERA .....	302
Cap. XVII. DE LA AUTORIDAD DE INSTITUIR OBISPOS Y OTROS CURATOS Y LOS DEMÁS MINISTROS DE LA IGLESIA EN LO TOCANTE A LA DOBLE DIGNIDAD U OFICIO, SEPARABLE O INSEPARABLE ...	319
Cap. XVIII. DEL ORIGEN Y ESTADO PRIMERO DE LA IGLESIA CRISTIANA Y DE DÓNDE EL OBISPO Y LA IGLESIA ROMANA TOMARON LA AUTORIDAD PREDICHA Y UN CIERTO PRIMADO SOBRE LOS DEMÁS	338
Cap. XIX. DE ALGO PREVIO A LA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD Y DEL PRIMADO YA DICHO, O SEA, A QUÉ PALABRA DICHA O ESCRITA DE LA VERDAD HAYA QUE PRESTAR ASENTIMIENTO DE FE Y CONFESIÓN DE NECESIDAD DE SALUD ETERNA .....	345
Cap. XX. A QUIÉN PERTENEZCA O PERTENECIÓ LA AUTORIDAD DE DEFINIR O DETERMINAR LOS SENTIDOS DUDOSOS DE LA SAGRADA ESCRITURA .....	352
Cap. XXI. A QUIÉN PERTENEZCA LA AUTORIDAD COACTIVA DE CONGREGAR EL CONCILIO GENERAL DE SACERDOTES Y OBISPOS Y OTROS	

FIELES; Y A QUIÉN PERTENEZCA LA AUTORIDAD, EN EL MISMO CONCILIO, DE ESTABLECER LO QUE OBLIGUE A LOS FIELES BAJO PENA O CULPA EN EL SIGLO PRESENTE O EN EL FUTURO, Y A QUIÉN, DE NUEVO, PERTENEZCA CASTIGAR EN EL MUNDO PRESENTE A CUALQUIER TRASGRESOR DE LO ESTABLECIDO O DEFINIDO EN EL CONCILIO GENERAL. TAMBIÉN, QUE NINGÚN OBISPO O SACERDOTE PUEDE EXCOMULGAR AL PRÍNCIPE NI PONER ENTREDICHO A NINGÚN PUEBLO, NI CONFERIR A NINGUNO BENEFICIOS TEMPORALES ECLESIASTICOS, NI DIEZMOS, NI LICENCIAS DE ENSEÑAR, NI OFICIOS CIVILES DE CUALQUIER GÉNERO, SINO SEGÚN LA DETERMINACIÓN Y CONCESIÓN DEL CONCILIO GENERAL O DEL LEGISLADOR HUMANO, O DE AMBOS .....	362
Cap. XXII. EN QUÉ MODO EL OBISPO ROMANO Y SU IGLESIA SEAN CABEZA Y LA PRINCIPAL ENTRE LAS DEMÁS; Y CON QUÉ CLASE DE AUTORIDAD LES CONVenga ESTO .....	377
Cap. XXIII. DE LOS MODOS DE LA PLENITUD DE POTESTAD, Y CON ARREGLO A QUÉ MODO Y ORDEN SE LOS HA ATRIBUIDO A SÍ EL OBISPO ROMANO Y SUMARIAMENTE CÓMO HA USADO Y USA DE ELLOS .....	395
Cap. XXIV. DE QUÉ MODO EN ESPECIAL EL OBISPO ROMANO HA HECHO USO DE ESE PRIMADO ASUMIDO Y DE LA PLENITUD DE POTESTAD DENTRO DE LOS LÍMITES ECLESIASTICOS O DE LA ORGANIZACIÓN SACERDOTAL .....	404
Cap. XXV. DE QUÉ MODO EN ESPECIAL USÓ EL OBISPO ROMANO DE LO PREDICHO FUERA DE LOS LÍMITES ECLESIASTICOS TRATÁNDOSE DE LAICOS O DE ASUNTOS CIVILES .....	417
Cap. XXVI. CÓMO USÓ DE ELLO EN PARTICULAR RESPECTO DEL PRÍNCIPE E IMPERIO ROMANO .....	434
Cap. XXVII. DE ALGUNAS OBJECIONES A LO ESTABLECIDO EN EL XV DE ESTA PARTE Y EN LOS CAPÍTULOS QUE LE SIGUEN ....	458
Cap. XXVIII. RESPUESTAS A LAS OBJECIONES ANTERIORES ....	467
Cap. XXIX. DE LA SOLUCIÓN DE LAS OBJECIONES SACADAS DE LA ESCRITURA Y ADUCIDAS EN EL CAP. III DE ESTA PARTE, CON LAS QUE SE QUIERE DEMOSTRAR QUE PERTENECE A LOS OBISPOS LA JURISDICCIÓN COACTIVA, Y LA SUPREMA AL OBISPO ROMANO EN CUANTO TAL .....	509
Cap. XXX. REFUTACIÓN DE LAS RAZONES ADUCIDAS PARA LO MISMO EN EL MISMO CAP. III, Y DE LA TRASLACIÓN DEL IMPERIO ROMANO Y DE CUALQUIER OTRO PRINCIPADO, EN CUANTO DEBE Y PUEDE HACERSE SEGÚN LA RECTA RAZÓN .....	521

### PARTE TERCERA

Cap. I. RECAPITULACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROPÓSITOS Y CON-

